

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18604 TERRASSA

EDICTO

Montserrat Romero Carrasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 388/2020 Sección: A

NIG: 0827942120208039474

Fecha del auto de declaración. 11 de junio de 2020.

Clase de concurso. concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Eva María Muñoz Latorre, con 45480985A, con domicilio en calle Gandía nº 25 de Terrassa.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a EMILIO SEGURA FERNÁNDEZ, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Roger de Llúria 93, 1º 1ª. 08009 Barcelona.

Dirección electrónica: esegura@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 18 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Romero Carrasco.

ID: A200024585-1